

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 25 de mayo de 2009****por la que se nombra a un miembro belga del Comité Económico y Social Europeo**

(2009/419/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 2006/651/CE, Euratom ⁽¹⁾,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno belga,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión la Sra. Christine FAES.

Artículo 1

Se nombra al Sr. Ronny LANNON, Adviseur-Generaal UNIZO, miembro del Comité Económico y Social Europeo por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 25 de mayo de 2009.

Por el Consejo
El Presidente
J. ŠEBESTA

⁽¹⁾ DO L 269 de 28.9.2006, p. 13.